



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 121	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
	Un mes.	5	Un mes.	6
	Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
	Seis meses.	21	Seis meses.	28
	Un año.	40	Un año.	50
	NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.			

JUEVES 22 DE MAYO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1.25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

JUZGADOS

RUTE

Núm. 1.582

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de Rute y su partido. Por el presente edicto ruego y encargo a las autoridades y sus agentes dispongan la práctica de diligencias encaminadas al descubrimiento de los autores del hurto de un cerdo de unas tres arrobas, un patalón de lana, gris oscura, un vestido de lana marrón, unas enaguas verdes, dos camisas de caballero, unos calzoncillos blancos un mantel blanco, un delantal de algodón con listas azul y blancas y una cortina encarnada con listas blancas, que fueron sustraídas en la madrugada del 19 de Marzo último a Francisco Núñez Espejo, en la «Huerta del Alamo», término de Benamejé, procediendo, en su caso, a poner a disposición de este Juzgado a unos y otros. Dado en el sumario número 30 del corriente año.

Rute 24 de Abril de 1941.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

Núm. 1.582

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de Rute y su partido. Por el presente edicto ruego y encargo a las autoridades y sus agentes dispongan la práctica de diligencias para descubrimiento de los autores del robo de nueve cerdos de la propiedad de don Carlos Torrès Jiménez, hecho ocurrido en la madrugada del 14 del pasado mes de Marzo en el cortijo «El Campillo» del término de Benamejé, procediendo también al rescate de dichos cerdos, que son de las señas siguientes: cuatro machos enteros, uno capado y cuatro hembras todos de tres a cinco arrobas de peso, poniendo unos y otros caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, acordado en sumario número 28 del año actual.

Dado en Rute a 24 de Abril de 1941.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

CORDOBA

Núm. 1.583

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital, en el sumario que se sigue con el número 180 del corriente año por hurto de un bolso con dinero y documentos a Manuela Corrales Aguilar, de 28 años, vecina de Belmez, cuyo actual paradero se ignora,

ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a la referida Manuela Corrales para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 25 de Abril de 1941.—El Secretario, José María Cortázar.

Núm. 1.648

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número dos de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 12 del actual fué sustraída a don Alfonso Ariza López, vecino de Fernán-Núñez, del sitio Casilla la Alta, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 18 de Abril de 1941.—Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Yegua de 13 años, capa negra, mancha pelada en lo alto del lomo, hierro de la Compañía La Mundial en la paletilla derecha.

Núm. 1.650

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en sumario que se sigue con el número 62 del corriente año por hurto de una bicicleta a Joaquín Infante Muñoz, de 21 años, soltero, ha mandado se cite por medio de la presente a referido individuo para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 29 de Abril de 1941.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Núm. 1.667

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por virtud del presente y término de quinto día se cita y llama al pa-

riente más cercano de un individuo desconocido que el día de ayer fué recogido por los camilleros de esta Casa Socorro de esta Estación Central trasladándolo al Hospital de Agudos donde falleció a poco de ingresar, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado sito calle Góngora sin número para facilitar las circunstancias necesarias para inscribir a su defunción y ofrecerle el sumario; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 29 de Abril de 1941.—Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 1.714

Por el presente se cita y emplaza a Juan de Mata Tapia Morales, de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos, el día 23 de Mayo próximo a las doce horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecido en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 28 de Abril de 1941.—El Juez, F. Sepúlveda.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.715

Por el presente se cita y emplaza a Rafael Martín Álvarez, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos, el día 23 de Mayo próximo a las once horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecida en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 28 de Abril de 1941.—El Juez, F. Sepúlveda.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.716

Por el presente se cita y emplaza a Salvador Jiménez Moreno, de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos el día 21 de Mayo próximo a las diez horas, para celebrar juicio de faltas, seguido en su contra por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, estableci-

da en el piso alto de la casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 28 de Abril de 1941.—El Juez, F. Sepúlveda.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.717

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Arboleda Cuevas, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos el día 21 de Mayo próximo a las diez horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por estafa; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecido en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 28 de Abril de 1941.—El Juez, F. Sepúlveda.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.737

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital, en sumario que se sigue con el número 66 de 1941, por muerte de Francisco Orellana Hurtado, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Antonia Orellana López, vecina de Villaviciosa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 3 de Mayo de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.609

Don José Criado Rodríguez Carretero, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un cerdo, negro y con dos arrobas de peso aproximadamente, hurtado de la zahurda existente en la casilla de peones camineros denominada Carчена de este término, propio de Eduardo Trillo Marín en la madrugada del 20 de los corrientes, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, juntamente con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 27 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 26 de Abril de 1941.—José Criado.—El Secretario interino, Carlos Venegas.

LORA DEL RIO

Núm. 1.596

Don José de Leyva Montoto, Juez municipal Letrado interino de Instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en los BOLETINES OFICIALES de Córdoba y Sevilla, se hace saber a los familiares de Juan Bejarano Delgado, de 65 años de edad, vestido con blusa de tela blanca, chaleco azul con listas negras, calzónillos interiores blancos con listas azules, alpargatas blancas con suelas de cuero, calcetines de lana oscuro, gorra de bicera a cuadros negros y tapado con una manta blanca a cuadros negros y un saco de yute con tres salvoconductos expedidos a su nombre, el primero en Espejo (Córdoba) el 5 de Agosto último y el segundo en Sevilla el 17 de Noviembre último y el tercero en Palma del Río el 17 de Diciembre pasado, el que falleció en el sitio de Gandiales y Ventilla del término de Peñaflores, en la mañana del día 29 de Diciembre de 1940, a consecuencia de congelación, según informe facultativo y se le da sepultura en el Cementerio de San Antonio de esta villa causa 31 941 por muerte.

Dado en Lora del Río a 18 de Abril de 1941.—José de Leyva.—El Secretario, Rafael Ballesteros.

MONTORO

Núm. 1.597

Don Pedro Rodríguez Sánchez, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del siete al ocho del actual, de la finca San Rafael, término de Villafranca, al vecino de El Carpio don Francisco Gutiérrez Cobos, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 33 de 1941.

Dado en Montoro a 24 de Abril de 1941.—Pedro Rodríguez.—El Secretario, Pedro Criado.

Señas de las caballerías

Mula española, nombre Zagala, cebrada de las cuatro, V-14 y F. G. en el centro de una circunsferencia nalga derecha, con unas cicatrices en los menudillos.

Mulo nombre Cordero, edad 5 años, 1'46 alzada, castaño oscuro, raya cruzada, bocinegro, hierro V-14 nalga izquierda, C. P. nalga derecha y otro mulo, raza española, 4 años, alzada 1'51 capa castaño clara, raya cruzada, oreja izquierda perforada, hierro 55 matado con 78 tabla izquierda cuello.

POZOBLANCO

Núm. 1.600

Don Rafael Caballero García, Letrado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una yegua de 8 años, 1'57 alzada, castaño clara, lunares blancos, cruz, lomo, tabla y cuello, y espalda izquierda, grupa, costillares y cinchera arañada pie

derecho; hurtada la noche del 20 al 21 del corriente, de la finca denominada «La Morra», término de esta ciudad y propiedad de Demetrio Bautista López; y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 150 de 1941.

Dado en Pozoblanco a 24 de Abril de 1941.—Rafael Caballero.—El Secretario, Miguel Orellana.

MONTILLA

Núm. 1.601

Don Francisco García de la Puerta, Abogado y Juez municipal suplente de Montilla.

Por la presente, se citan, llaman y emplazan a la niña de 12 años, Luisa Gallegos Pérez y a su padre Francisco Gallegos Samaniego, vecinos de Villanueva del Rey, de esta provincia, domiciliados en la calle Mártires, número 6, donde no fueron habidos, por manifestarse que se encontraban en Aguilar de la Frontera, donde tampoco han sido encontrados, para que, dentro del término de 10 días, se presenten en este Juzgado, con el fin de poder prestar asistencia facultativa a la primera de una mordedura de perro en la pierna izquierda, región externa, que le fué producida en la estación férrea de esta ciudad, el día 21 del pasado mes de Marzo, por un perro vagabundo, de la cual fué curada convenientemente en la Casa de Socorro, de esta localidad, y cuya lesionada se marchó de esta el día siguiente, sin recibir más asistencia médica que la de esencia; recibirla declaración sobre el hecho de autos, así como a su padre; y hacer a éste el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal previniéndoles que, de no concurrir a este llamamiento, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Montilla a 23 de Abril de 1941.—Francisco García.—El Secretario, José Portero.

ALCARACEJOS

Núm. 1.603

Cédula de citación

En providencia dictada con fecha veinte del actual por el señor Juez municipal que suscribe don Rafael Muriel de Zúñiga, se mandan citar como se citan por medio de la presente a Rafael Ollero Puerto y Rafael Ruiz Ferrer (a) El Manquillo, que han tenido su último domicilio en el Viso de los Pedroches y que hoy se encuentran en ignorado paradero y domicilio para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales el día diez del próximo Mayo a las doce de su mañana a fin de celebrar juicio verbal de faltas contra los mismos por hurto de aves de corral a Felisa Gómez Muñoz, vecina de Villanueva del Duque, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los denunciados se expide la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para sus efectos.

Alcaracejos a 25 de Abril de 1941.—El Juez municipal, Firma ilegible.

LUCENA

Núm. 1.605

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de este partido.

Por el presente, en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, para que por medio de sus Agentes, se proceda a la busca, ocupación y remisión a este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, de la bicicleta que al final se reseñará, hurtada al vecino de esta ciudad, Miguel Amaro Luna, el día 23 de los corrientes, extensivas dichas diligencias, a la busca y captura del autor del hecho, Rafael Ortega Muriel de esta vecindad, de unos veinte y un años, de oficio metalúrgico, bajo, viste mono azul y americana color marrón lisa con franja de luto y usa bigote, el que de ser habido, será ingresado en este Depósito municipal a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 37 de este año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 26 de Abril de 1941.—Pedro Mora.—El Secretario Judicial, Antonio Escobar.

Reseña de la bicicleta

Marca «El Aguilón» de carrera, antigua, pintada en color marrón algo deteriorado, freno trasero, sin guardabarros con un número debajo del sillín.

MORON DE LA FRONTERA

Núm. 1.646

Cédula de citación

En virtud de Providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 24 de 1939 por hurto de caballerías, a don Miguel Vargas Terrón, se cita por la presente a los inculcados Manuel Fernández Heredia, Francisco Reyes, y el conocido por el Pintao, gitanos, vecinos de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en expresado sumario apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Morón de la Frontera a 28 de Abril de 1941.—El Secretario, Francisco Alegre.

LINARES

Núm. 1.652

Don José Ortiz Padilla, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia por hallarse vacante el cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado, de oficio se sigue expediente sobre prevención de abintestado por defunción de Concepción Almenara Montoro, que falleció en el Hospital de esta ciudad el día 22 de Julio de 1938 a los 24 años de edad y por el presente se cita a Antonio Bravo García, vecino que fué de esta capital para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días al objeto de que manifieste los derechos que puedan corresponderle en la herencia de la mencionada causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Linares a 18 de Abril de 1941.—José Ortiz.—El Secretario, Luis Maestre.

MADRID

Núm. 1.922

Por la presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, dictada en el día ocho, se ha acordado se traslade la celebración de la subasta que se anunció en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia el día diez del corriente mes en su número ciento once al día que después se dirá, en los autos de procedimiento especial sumario, establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por don José María Requena Ortiz, contra doña Francisca Tejera Troyano, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la siguiente

F I N C A:

Una suerte de olivar garrotal, con tres mil ochocientos diecinueve pies y superficie de ochenta y dos aranzadas del marco de cuatrocientas estadales cada una, equivalente a treinta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y ochenta centiáreas, situada en el pago de los relundaderos, también conocido por la Dehesa del Charcón o remolino del cano primer cuarte del término municipal de Puente Genil. Linda al Este con más de Antonio Gutiérrez, de Ceferino de Barral y de don Manuel del Pino, al Sur camino de Ecija, que separa a esta suerte de otra perteneciente a doña María del Rosario Melgar y garrotal de Antonio Barral; por Oeste, con igual clase de predio de los herederos de don Manuel Gordejuela, y por el Norte con el citado garrotal de los sucesores del señor Gordejuela, al de Isidoro Gallardo, Baltasar Gutiérrez y vereda al pago del Remolino.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la casa número uno de la calle del General Castaños el día treinta de Junio próximo y horas de las once de su mañana bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta por primera vez en la cantidad de sesenta mil pesetas precio convenido por las partes para este caso.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas sesenta mil pesetas sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA